

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto

IV.963

D. Félix Angel González Losantos, Juez de Provisión Temporal del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en expediente de Suspensión de Pagos que tramita este Juzgado con el nº 36/90 a instancia de la mercantil "Calzados Troyka, S.A.", domiciliada en Arnedo, ha recaído con esta fecha la providencia que, copiada, dice:

"Providencia Juez Sr. González Losantos.— En Calahorra, a 29 de Junio de 1990.

Dad cuenta: El anterior escrito con los ejemplares del Boletín Oficial de La Rioja y diario La Rioja que se acompañan, únase el expediente de su razón; habiendo transcurrido el plazo de cinco días concedido por el auto de fecha 6 de Junio último, sin que el Suspenso ni sus acreedores hayan solicitado el sobreseimiento del expediente ni sus acreedores hayan solicitado el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra, se acuerda la convocatoria a Junta General de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y el día 5 de Septiembre a las 10,30 horas.

Cítese a dicha Junta a la entidad Suspensa, mediante su Procurador en autos Sr. Echevarrieta Herrera, a los Sres. Interventores, y a los Acreedores, citándose a los que de éstos residan en esta Ciudad por medio de cédula, y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá a este expediente a los residentes fuera de ella, haciéndose además por edictos a

publicar en el B.O. de La Rioja y periódico La Rioja, para los que no puedan ser citados en la forma dispuesta, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos; queden a disposición de los Acreedores o de sus representantes, en la Secretaría de este Juzgado, el Informe de los Interventores, las Relaciones de Activo y Pasivo, la Memoria, el Balance, la Relación de los Créditos y sus Acreedores con derecho a abstención, y la Proposición de convenio presentada por la deudora, a fin de que puedan obtener las copias o notas oportunas, a todos los efectos, y especialmente para los derechos que resulten reconocidos en el art. 11 de la Ley de Suspensión de Pagos, sobre impugnación, omisión y exceso o disminución de créditos según la lista presentada, a verificarse precisamente hasta los quince días antes del señalado para la Junta; hágase saber a los Interventores Judiciales que ocho días antes de la celebración de la Junta deberán haber presentado la lista definitiva de acreedores que formen, con arreglo a los requisitos del art. 12 de la Ley. Entréguense los oportunos despachos al Procurador de la Suspensa, para que cuide de su diligenciamiento con anterioridad al día señalado para la Junta.

Fórmese la pieza separada ordenada en providencia de 6 de Junio.

Lo mandó y firma S.S.ª, doy fe.

Firmado: Félix Angel González Losantos. Ante mí. Blanca Nieves Díez Foronda.— Rubricados."

Y para que sirva de citación a los acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta, se expide el presente edicto en Calahorra, a 29 de Junio de 1990.— La Secretaria.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Resolución del Ayuntamiento de Pradejón convocando subasta pública para la ejecución de obras municipales-inversiones de 1990 V.A.511

Este Ayuntamiento de Pradejón, en ejecución de acuerdo corporativo adoptado en sesión plenaria extraordinaria, celebrada el día 28 de Junio de 1990 punto tercero del orden del día, ha acordado convocar licitación por medio de subasta pública a la baja de las obras epigrafiadas con arreglo al Proyecto y Pliego de Condiciones aprobados corporativamente en su día:

1.— Objeto.— Ejecución de las obras siguientes:

"Renovación redes de agua potable-saneamiento y reposición de pavimento en calle Prado", según proyecto redactado por el Sr. Ingeniero Industrial Superior D. Rafael Martínez Lizanzu.

Tipo de licitación: Doce millones seiscientos once mil ciento ochenta y ocho (12.611.188 Pts.) a la baja y conforme al Presupuesto Global de Contrata.

Plazo de ejecución: Tres meses (3 meses).

Garantía provisional: 252.224 Pts. (2%)

Clasificación del contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c.

2.— Garantía definitiva: El adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el 4% del precio de adjudicación en cualquiera de las ofmas admitidas (Art. 82 R.C.).

3.— Presentación de plicas: En Secretaría Municipal en horario de oficina hasta las catorce horas, durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en el B.O.R., en base a la redacción de plazos acordada por razones de urgencia (Art. 116 TRRL).

4.— Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

5.— Pliego de Condiciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., podrán presentarse reclamaciones en su caso contra el Pliego de Condiciones, que se somete en este acto a exposición pública en forma simultánea a la presente convocatoria de subasta, aplazándose la licitación cuando se diere este

supuesto.

6.— Pagos: Se efectuarán previa expedición por los Técnicos Directores y aprobación corporativa de las correspondientes certificaciones de obra, todo ello conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Se cuenta con la autorización pertinente concedida por la Dirección General de Administración Local en fecha 9 de Mayo de 1990 y la consignación crediticia suficiente con cargo al capítulo VI de Inversiones del Presupuesto Municipal de 1990.

•7.— Riesgo y Ventura: El contrato se entenderá aceptado "A riesgo y ventura" para los contratistas, quedando en consecuencia excluida en forma expresa cualquiera cláusula revisora de precios.

En el precio de adjudicación definitiva, se entienden incluidos los importes correspondientes a IVA y Honorarios Técnicos de dirección facultativa.

El licitador que ofreciere una Baja Superior al 20%, deberá incluir en la plica junto con la proposición, una justificación de la misma mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en qué se haya basado.

8.— Documentos a acompañar a la proposición: Deberán unirse inexcusablemente a la proposición, los documentos acreditativos de la identidad y capacidad del licitador exigidos en el Pliego de Condiciones y que se detallan debidamente.

Modelo de proposición: D. ..., de ... años de edad, profesión ..., con domicilio en ... calle ... número ..., con D.N.I. ..., expedido en ... con fecha ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., del Proyecto y Pliego de Condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de contratación de las "Obras de ... en Pradejón (La Rioja)", se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta al Proyecto y demás documentos mencionados, por la cantidad de ... Pts. (en letra y cifra) y a concluir su ejecución en un plazo de ... meses.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Pradejón, 29 de Junio de 1990.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Déposito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

		TASAS
Anuncios		Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		1.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado mas de un mes		52
Ejemplar atrasado más de un año		105